



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01142708- -UNC-ME#FCE

3ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina por promoción transitoria directa del Lic. Lucas Fernando Tossolini en un cargo de Profesor Asistente DS, con asignación a la materia Historia Económica Argentina, elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Tossolini satisface los requisitos fijados en el Art. 10º de la Ordenanza HCD N° 8/2019 para ser promocionado al cargo en cuestión;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el 18 de marzo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar por promoción transitoria directa al Lic. Lucas Fernando Tossolini (Legajo N° 50.144), en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115), con asignación a la materia Historia Económica Argentina en el Departamento de Economía y Finanzas, hasta el 31/03/2024 y mientras dure la licencia concedida al Prof. Daniel Antonio Parisi, lo que ocurra primero.

Art. 2º.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3º.- El docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO